

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°12/2024 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 01 abril del 2024, Siendo las 10:35 AM, Sr. Manuel Monardes, Presidente del concejo, da inicio a la sesión número 12 Ordinaria del Concejo Municipal. bajo la Presidencia del concejal Manuel Monardes Rojas, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal

Asisten las Concejales (les):

Sra. María Brevis Navarrete
Sra. Elsie Biaggini Gómez
Sra. Grecia Biaggini Sánchez
Sra. María Cabello Gutiérrez
Sr. José Barraza Mulven

Invitados:

Susana Pradenas Directora de DIDECO.
Juan Campos-Abogado IMM.
Aaron Oliveros Director Obras Municipales.

Puntos a tratar:

- 1.- Entrega de informes de contrataciones y adjudicaciones, correspondiente al mes de Marzo 2024**
- 2.- Aprobar autorización para poner termino al contrato de arrendamiento Dpto. Santiago y autorizar nuevo contrato de arrendamiento de bien inmueble en Santiago.**
- 3.- Aprobar nuevo Reglamento de becas.**
- 4.- Autorización de propuesta de acuerdo en la siguiente causa: Encina con IMM Rit 0-2024, Seguida ante el juzgado de letras del trabajo de Mejillones, demandante doña Greicy Encina Rodríguez.**
- 5.- Puntos Varios.**

Concejal Manuel Monárdes -Presidente Concejo: Buenos días. Siendo las 10:35 min. Damos inicio a la sesión número 12 correspondientes al año 2024, como día lunes 1 de abril. La primera sesión del mes con cinco puntos en la tabla. El primer punto es Entrega de informes de contratación y adjudicaciones correspondientes al mes de marzo del año en curso. El 2 Aprobar autorización para poner término al contrato de arrendamiento departamento Santiago y autorizar nuevo contrato de arrendamiento de bien inmueble en Santiago 3 Aprobar nuevo reglamento de becas, 4 Autorización de propuesta de acuerdo a la siguiente causa Encina con Ilustre Municipalidad de Mejillones Rit 0-5-2024,

seguida por el Juzgado de Letras del Trabajo Mejillones. demandante doña Greicy Encina Rodríguez. Y el quinto punto, puntos varios. Comenzamos con el primero, don Samuel.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Sí, buenos días, presidente, concejales. Concejales. Yo remití a sus correos y también remitió Marcela información referente al DAEM que me llegó. **Concejal Manuel Monárdes -Presidente Concejo:** Si llegó el informe a los correos, eso y estaríamos ok entonces ¿Todos recibieron la información del informe de contrataciones? Es el mismo que envió la señora Marcela.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Lo envió hoy día la mañana el DAEM.

PUNTO DOS

Concejal Manuel Monárdes -Presidente Concejo: Comenzamos con el punto 2, Aprobar autorización para poner término al contrato arrendamiento departamento de Santiago y autorización de un nuevo contrato de arrendamiento de bien inmueble en Santiago. Expone la directora de Dideco, la señora Susana Pradenas. Bueno, tuvimos una mesa de trabajo la semana pasada donde Susana nos explicó y nos dejó varios antecedentes ahora en la mesa, pero ahora nuevamente nos va a explicar para que toda la comunidad sepa de qué se trata y los antecedentes técnicos que hay.

Susana Pradenas-Directora DIDECO: Primero que todo buenos días, Presidente del Concejo. Así que primero que nada los saludos y efectivamente ya revisamos la solicitud que realizo yo, con respecto a poder realizar el término cuando sea su debida Fecha del Contrato del Departamento de Santiago y poder proceder a un nuevo contrato, debido a las dificultades que hemos tenido con el actual Arriendo del Departamento, principalmente porque nos damos abasto con la cantidad de usuarios que ingresan y es un problema frecuente que, entendiendo que este departamento es de ayuda social y que tiene que cubrir necesidades de salud, es muy difícil decirle a una persona que no hay espacio para que ellos se queden ahí con su familia. Entonces la primera necesidad que surge de este cambio, es para tener un departamento que tenga mayor cupo y estamos considerando ampliar al doble el cupo de personas pasajeras dentro del departamento, si hacemos este cambio. Entonces eso es lo primero, además del costo que estamos viendo un nuevo departamento que es más económico, está más central, ubicado en Providencia, donde tenemos acceso a locomoción, a metro, cosa que actualmente en el departamento que tenemos no tenemos locomoción directa, las personas tienen que tomar un taxi para poder ir a los centros de salud. Por lo tanto, por todos esos motivos que se detallan en el informe que ustedes tienen hace más de dos semanas que hemos podido revisar, solicito que me puedan aprobar el cambio en su debida fecha, entendiendo que se da aviso dos meses antes y este contrato poder realizarlo a partir del 1 de julio y luego poder terminar el otro contrato. También les quería comentar que antes de revisar esta propuesta, se revisó con los departamentos técnicos de la municipalidad, esto está revisado con control, con Finanzas, con presupuesto y con Jurídica, y ellos son los que proponen esta alternativa y en base a esa alternativa es la que yo les presento a ustedes para su aprobación.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: ¿Alguna consulta?

Concejala María Brevis: Si, ya tuvimos una reunión al respecto y también vimos que el nuevo departamento es más barato. ¿Así que por el momento va a haber dos departamentos, ¿no?

Susana Pradenas-Directora DIDECO: Sí, desde julio en adelante, por seis meses

Concejala María Brevis: Se empieza con el nuevo. ¿Pero en este tiempo van a haber dos o no? ¿O se va a contratar ahora en este minuto?

Susana Pradenas-Directora DIDECO: No, en este minuto no, no vamos a hacer ninguna contratación porque el departamento que estamos viendo está ocupado, tienen que dar la carta de aviso, entonces por eso que nosotros por ahora seguimos, yo me quise anticipar obviamente para que no lo hagamos a última hora, sino con tiempo. La idea es que nosotros ya cuando ustedes aprueben, avisarle a la otra parte arrendadora, ella tiene que dar su carta de aviso, cumplir los meses que se requieren y por eso que nosotros podríamos iniciar el contrato a contar del 1 de julio.

Concejala María Brevis: Pero no es que se quede sin el departamento, sino que va a seguir.

Susana Pradenas-Directora DIDECO: Justamente esa es la idea, contratar el otro departamento, el nuevo, junto con el otro y comenzar a utilizarlo y después tranquilamente dar la carta de aviso al otro departamento para que no quedemos sin servicio a la comunidad, porque nos arriesgamos a dar término un departamento y después que no encontremos ¿Y qué hacemos con los usuarios? Entonces nosotros no podemos correr ese riesgo, por eso que tenemos que hacerlo de esta manera para garantizar el uso del departamento y prestar el servicio a las personas.

Concejala Elsie Biaggini: Solamente cuando se juntaron con la parte técnica, control interno y todo, ¿Se levantó un acta donde indique que está todo apegadito a la ley, que se podía hacer? Para nuestro respaldo, porque nosotros a las finales dependemos de un documento, porque las palabras se las lleva el viento. Entonces me gustaría qué si se hizo una reunión con todas las jefaturas para que vieran que esto estaba en las posibilidades, estábamos en regla, si es que se elevó un acta firmada y visada por Control Interno y los demás jefaturas que participaron.

Susana Pradenas-Directora DIDECO: No se levantó un acta oficial porque fue la consulta previa antes de realizar este informe. Pero no hay ningún problema que podamos redactar esas actas. Sí, además que es reciente, así que no habría problema en eso.

Concejala Elsie Biaggini: Eso le encargaría porque todas las otras posturas si va, estamos viendo que cada vez tenemos más enfermos y más necesidades, mejor que estemos seis meses con dos departamentos.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: Sí, de hecho, este mismo informe podemos presentarlo ante el comité técnico y ellos lo pueden rectificar, que es posible.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Y después lo envían al correo con todas las firmas correspondientes. No hay problema.

Concejala María Cabello: Solo decir que obviamente ese día la mesa de trabajo igual fue bien productiva, porque como decía, los concejales que estábamos ahí sabíamos hartos detalles del departamento antiguo que tenía mucha deficiencia. Igual reconsiderar, que no quiero decir refundar, porque la Elsie lo repite mucho, que a lo mejor a lo largo del tiempo también pudiesen arrendarse dos departamentos, porque de verdad que hay cada día más gente enferma y es una necesidad no es un lujo, yo siento que así podemos apoyar más, pero si me quedó clarito ese día de la mesa de trabajo, me quedó todo claro.

Concejala Grecia Biaggini: Iba a aclarar que la mesa de trabajo se toma en concejo un acuerdo. Yo considero que esa mesa de trabajo no era para mí una mesa que realmente yo tenía que ir, usted me cita a Dideco, siendo que el concejo tiene que funcionar dentro de su sala de concejos, no tiene por qué estar cambiando una jefatura que yo tenga que ir para allá, porque nosotros tuvimos mucho problema cuando se hicieron los concejos,

no tenemos vehículos, tenemos que tomar taxi, cuando no hay taxi tenemos que ir para allá. Entonces para que ustedes tengan claro, la mesa de trabajo se acuerda dentro del seno del concejo, una jefatura no puede llegar y decir se cita Mesa de Trabajo.

Concejala Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Disculpe, Don Samuel nos puede aclarar ese punto por favor.

Concejala Grecia Biaggini: Pero yo tengo la ley.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Las mesas de Trabajo se convocan por alguna jefatura, pero el tema del lugar físicamente no, incluso la ley establece bien claro que el Concejo puede funcionar en cualquier parte de la comuna de Mejillones, no es impedimento, es cosa de ver la ley. Hemos sesionado en Hornitos, en Michilla muchas veces y por razones que está en mantenciones en este momento el salón de honor se ocuparon las dependencias de Dideco.

Concejala Grecia Biaggini: Pero ahora no está en mantención el salón. Ahora, cuando nosotros salíamos a sesionar a Hornitos o a Michilla, hacíamos un acuerdo concejo y recién podríamos salir para afuera. Siempre se hizo así. Yo lo tengo sumamente claro, la mente no me falla.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Yo le voy a buscar la ley, que es lo que dice que el concejo puede sesionar en cualquier parte de la comuna.

Concejala Grecia Biaggini: Busque la ley, pero yo estoy clarita, yo estoy clara que no puede ser, así es que se la dejo eso súper en claro. Ahora, el punto claro, ustedes van a presentar, tienen que respetar los 60 días que tienes todavía el contrato para ponerle el término, ya como se dice, hay que mandar la documentación que ustedes llegaron a un acuerdo, tienen que enviar toda esa documentación que realmente qué es lo que son los pro los contra, todo para nosotros también aprobar, porque nosotros también tenemos que aprobar los dineros. Y lo otro, el de providencia, yo estuve por Internet, todavía está a disposición el que tenía antiguamente. ¿Por qué? Porque el de providencia en ese tiempo se cobran \$850.000, pero está cerca del hospital, está cerca de todo, donde se puede movilizar. Ese es uno de los mejores que yo creo que podríamos quedar con ese tipo de arriendo, porque todavía está a disposición.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: Ese es el mismo departamento que estoy proponiendo ahora de Santa Magdalena. Y es lo mejor, la mejor opción que tenemos. Entonces en eso estamos todos de acuerdo. valía 36 UF y nos siguen cobrando las mismas UF, solo que la UF está más cara, pero todos estamos de acuerdo en que es la mejor opción, queda muy cerca entonces... (Interrumpe Concejala Grecia Biaggini)

Concejala Grecia Biaggini: De todo, clínica, hospital, lo que sea.

Concejala José Barraza: Lo mío tiene que ver, cierto que también lo conversamos ese día en la mesa de trabajo, y tiene que ver con el envío del reglamento funcionamiento del departamento. Porque de verdad que vimos varias situaciones que bueno, en su objetivo principal, para qué fue creado esto, y después se va desvirtuando. Entonces, ahí también estaba la pedida, ojalá en su minuto conversar con la gente de la corporación que pueda hacer lo suyo con en el ámbito deportivo, sería súper bueno. Y quizás también sentar las bases y caminar para lo que en su minuto tiene Tocopilla en Santiago u otras ciudades, que ya no estamos hablando ni siquiera un departamento, sino que tienen arrendado una casa. Yo creo que podemos ir pensando, por qué no, en grande y ver las necesidades que tenemos de poder ir buscando esa posibilidad. Así que eso, pero lo que más me interesa es el reglamento de funcionamiento interno, que lo puedan enviar.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: Ya lo vamos a agregar.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Sí, es súper importante. Bueno, todos los planteamientos, lo que se habló también en la mesa de trabajo, donde también se planteó, como dice el colega concejal Barraza, el reglamento de funcionamiento, porque si bien es cierto está destinado para el tema de salud, pero también en algún momento se ocupó para temas deportivos y para que personas que iban a competir se quedaran ahí. Y el departamento de verdad que es demasiado chico comparado con el que nos presentó Susana, que tiene mejores condiciones, más espacio para albergar más personas que van con el tema de salud y en este caso el reglamento de funcionamiento es súper importante. Vamos a la votación entonces concejala Elsie.

Concejala Elsie Biaggini: Si, basado en lo que dice la profesional y que se nos envíe el requerimiento, apruebo. Es necesario.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: El acta firmada y el Tema del Reglamento funcionamiento, eso les tengo pendiente.

Concejala María Cabello: Sí, obviamente apruebo, ojalá que se considere el tema de a lo mejor una casa y un departamento.

Concejal a María Brevis: Sí, de acuerdo a lo que hablamos en la mesa de trabajo y todo lo que expuso la señora directora de Dideco, sí apruebo. Y también salió la idea ahí de qué si es posible que replicara la idea la Corporación del Deporte, ahí la dejamos para que tomen cartas en el asunto que es necesario.

Concejal José Barraza: apruebo con las observaciones que presenté.

Concejala Grecia Biaggini: Con la observación del Reglamento del funcionamiento y el acta lo necesito a la brevedad posible para poder estudiarlo, le voy a aprobar con esa observación.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Ok, yo también apruebo don Samuel, así que con unanimidad queda aprobado el arrendamiento, el nuevo contrato para el próximo, el cambio de departamento.

PUNTO TRES

Concejal Manuel Monárdes -Presidente Concejo: Vamos al punto número tres, aprobar el nuevo reglamento becas, que también lo estuvimos mirando ahí en esa mesa de trabajo, y también Susana nos dejó en cada lugar pintado de color ahí destacado lo que se conversó ese día, para que ahí también nos va a volver a explicar para que la comunidad sepa de qué se trata esto.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: Más que nuevo reglamento es alguna actualización de ciertos vacíos que tenía el reglamento actual y que llegaban a la consulta de por qué se hace cierta ayuda o a qué persona o por qué no, entonces a modo de evitar actuar fuera de un reglamento, lo revisamos para que ustedes mismos y nosotros mismos con la funcionaria Daniela Amado, que es la que todos los años hace este trabajo, ella nos planteó cuáles eran las consultas más frecuentes y que estaban en vacío en el reglamento. En realidad, es el mismo reglamento que ustedes realizaron con algunas especificaciones y más profundidad a ciertos temas. Yo les dejé en su mesita destacado solamente donde se hizo la modificación, lo demás está todo tal cual. La primera parte tiene que ver con la edad, de que especificamos, que en el caso de los jóvenes de enseñanza media era de primero medio hasta los 28 años de edad, ya que el reglamento no especificaba edad y era necesario determinar una edad, y se consideró por parte de ustedes que esa era la edad más conveniente. Lo otro sería que Dideco no necesariamente hace la evaluación socioeconómica, porque en realidad esta ayuda se le da a todos los Mejilloninos, no se discrimina por registro social ni qué, sino que el que postula y tiene la necesidad de estudiar en Antofagasta, se le otorga la beca. Por lo tanto,

se sacó el tema de la evaluación socioeconómica y se deja abierto, y se deja una parte donde dice evaluación cuando sea necesario, que, en los casos de ajustar el monto, ya que el monto es de \$50.000 a \$80.000, entonces si alguien necesita más monto, ahí sí que requiere una evaluación de los antecedentes, por eso se dejó ahí. Después, en el artículo tres, se especifica que sean estudiantes que residan en la comuna, porque tampoco estaba escrito en el reglamento. Nuevamente se reitera el tema de la edad, y que se puede optar solamente a una carrera técnica o profesional, no es a la tercera, cuarta carrera, sino que es a la primera carrera. Después, en el título dos, en el artículo cinco, se cambia la fecha, porque la idea de la beca es que la entreguemos antes, porque la estábamos entregando muy tarde, la entregábamos en mayo, cuando ya los estudiantes llevaban un mes estudiando y utilizando sus recursos, por lo tanto, ahora le agregamos el mes de febrero y marzo, cosa de adelantarnos un mes en el reglamento, esos son los cambios de esa página. En el título tres, el artículo 10, el monto se subió el mínimo a \$50.000, porque en el otro reglamento estaba de \$40.000 a \$80.000 y se subió de \$50.000 a \$80.000. Debido a que todo sube, los pasajes están más caros, entonces era necesario incrementar el monto. También ahí se destaca la fecha de marzo, que también se adelantó. Lo mismo acá donde dice de la renovación, en el título de la renovación, en el Título cuarto, artículo 13, después ningún cambio, todo sigue igual los artículos siguientes. Y ahí nos saltamos al tema de la beca extraordinaria artístico deportivo. ¿Qué pasó este año con esa beca? Que antes postulaban, por ejemplo, cuatro estudiantes y no había mucho que elegir, pero ahora hubo 13 postulaciones. Entonces nos llevó a revisar bien el reglamento para poder saber seleccionar a las personas adecuadas, y ahí nos encontramos que había varios vacíos también en esa entrega de becas. ¿Entonces, qué se revisó? Que sea mayor de 12 años hasta 28 años de edad, también que esté cursando estudios, que tenga un alto rendimiento demostrable. Y ahí los concejales sugirieron que según los criterios señalados en la Ley del Deporte, se destacan los deportes de competencia y de alto rendimiento, entonces se especificó en la ley a qué se refieren estos dos tipos de deportes, pero no salían especificados cuál es el deporte, entonces ahí nos va a quedar la tarea cuando sea la mesa de revisión de que nosotros tengamos a la mano cuáles son los deportes que se van a considerar como de alto rendimiento. Y finalmente lo último es que se agregaron, eran dos becas antes artísticas 2 deportivas, ahora van a ser dos artísticas 4 deportivas, entonces ahí se agrega el número cuatro para agregar dos becados más y esas serían las enmendaciones al reglamento.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: ¿Algunas observaciones? **Concejala María Cabello:** Solo quiero preguntar, cuando dice la comisión evaluadora dice A alcalde, B un concejal, ¿Por qué no consideran a más concejales? Porque creo que uno no, deberían ser dos o tres. **Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo:** Al final ese día cuando evaluamos estábamos todos. **Concejala María Cabello:** Si está bien, pero, pero me estoy refiriendo acá cuando dice en la mesa evaluadora ¿O los que quieran estar?

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Comisión evaluadora deberíamos ser los seis. Que sean los seis y el que llega, llega a la reunión. **Concejala María Cabello:** Lo otro Susana, ¿De cuándo empieza esto? Así tal cual está, porque tú te registre al otro ¿O tú igual subiste los 50 -80? **Susana Pradenas-Directora de DIDECO:** Desde ahora, que lo decretamos. **Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo:** Recuerden, que ese día cuando conversamos, ese día que evaluamos, cuando estuvimos mirando los currículums y después la reunión, quedamos de que a donde aumentamos dos deportivas a esos dos jóvenes que quedaron seleccionados, pero que no se le haya pagado todavía

depende de la aprobación de este reglamento, de ahí se decreta y que apenas se decrete se les paga. **Susana Pradenas-Directora de DIDECO:** Por eso era tan urgente que lo hagamos pronto, porque tenemos que realizar esas modificaciones apenas lo tengamos, pero la necesidad es harta, entonces por eso que es con urgencia.

Maria Cabello: Bueno sí, concejales, no un concejal.

Concejala Grecia Biaggini: Debido al reglamento nuevo, esas entidades deportistas que ellos reciben subvención también pueden postular a la beca, ¿también subvencionados pueden postular a la beca? **Susana Pradenas-Directora de DIDECO:** Es que eso es lo que no se especifica.

Concejala Grecia Biaggini: El problema que acá tú, en este momento, rebajarías el beneficio para algunos niños que realmente no reciben subvención y van a recibir este poquito de dinero para ello, entonces se le hace muy poco por ser yo una beca de \$50.000 u \$80.000 para un alumno superior es demasiado poco, yo sacaba anoche, decía 100 pasajes son \$350.000 mil pesos, \$3500 en pasajes para el alumno. Entonces yo tengo niños que tuvieron que salir de la universidad porque los padres no les alcanzó para mandarlo a seguir estudiando. Entonces a lo mejor ampliamos esto. ¿Por qué no le ampliamos la necesidad del niño que postula la beca y darle lo que realmente le corresponde? Yo eso considero que es demasiado poco lo que se le está dando a los niños.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: ¿Usted dice subir el monto?

Concejala Grecia Biaggini: El monto subírselo a los técnicos profesionales, porque la universidad es carísima. El niño que no tiene, yo tengo niños que me venden a mí pescado, salen a pescar porque se van con un juguito y con una barra de cereal. Porque acá lamentablemente uno mira y dice ¿pero por qué no manda usted a estudiar para Antofagasta? Uno es papá y la educación es lo más importante en la vida, tener a los hijos con una educación, porque la única herencia que uno puede dejar a sus hijos es educación, porque así uno se muere tranquila. Pero yo considero que hay niños que pasan muchas necesidades, y hay una niñita que quedó sin beca y quedó la Santo Tomás, y es de necesidades, la niñita del Servando Cepeda.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Disculpe, si me permite. Yo conversé con la mamá ese día que tuvimos la reunión de la junta de vecinos. No, yo conversé con la mamá y la niña entregó los antecedentes. Y ahora yo le dije porque la semana pasada justamente en esa reunión, Susana nos dijo de que hubo un tema de atraso de los depósitos, pero que la señora, la mamá de la niña dijo personalmente ahí estaba la niña y la llamó y me dijo no, si yo postulé y ahora a fin de mes... (Interrumpe Concejala Grecia Biaggini)

Concejala Grecia Biaggini: A mí me llamó y me dijo que postuló y no había quedado.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: No, todos quedan, todos quedan.

Concejala Grecia Biaggini: Por eso uno hace igual. Es bueno hablarlo, porque si ustedes dicen quedó, y si después va la niña y me dicen no, no me dieron, entonces yo tengo el testimonio, lo que yo estoy hablando en este momento, que es verdad y no estoy haciendo un invento

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Pero la niña postuló y ahora están saliendo los pagos, estaban saliendo atrasados los pagos. **Concejala Grecia Biaggini:** Esto de así de subirle. Considero que es mejor hacer una reevaluación y los niños que realmente necesitan subirle la cantidad de dinero, porque considero \$350.000, 100 pasajes y saca la cuenta un año, hasta noviembre que van los niños a la escuela, se les debiera a sacar un recálculo. Así como se juntaron para ver lo del departamento, también

deberían juntarse, sacar suma y resta y ver que el alumno que realmente se le puede encasillar un poquito de lucas más. Yo creo que eso sería lo ideal. **Susana Pradenas-Directora de DIDECO:** Perdón, considerando lo que usted dice, otro arreglo que hicimos es que antes no se les pagaban las prácticas profesionales. Y nosotros lo incluimos., debe estar, pero no lo destaque, porque también por un niño cuando hace práctica, no está recibiendo un sueldo, entonces no, por reglamento.

Concejala Grecia Biaggini: Me extraña. **Susana Pradenas-Directora de DIDECO:** Si, pero es por reglamento. **Concejala Grecia Biaggini:** Ya, pero me extraña, porque yo tengo testimonios bien perfectos. Mi hijo salió del Gordo Moneo, hizo la práctica en MoliCop y le pagaban su práctica profesional. También tuvimos alumnos en práctica y también se le pagaba.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: Sí, pero esto como es para los que viajan fuera de la comuna, no a todos. **Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo:** Entonces lo que pasa, claro, lo que pasa, lo que dice la concejala Grecia, es en la empresa donde hace la práctica, le paga la práctica en ese caso. Pero acá a los niños que viajan a Antofagasta a práctica, este es el beneficio que van a tener para poder costear un poco los pasajes, que son dos cosas. Sí, es súper poco, pero es como para diferenciar de que no es como el pago de la práctica. A ellos les pagaba la práctica, pero viven acá en Mejillones. Hay unos que hacen práctica y tienen que viajar Antofagasta, por eso que está considerado en el nuevo reglamento.

Concejala Grecia Biaggini: Porque hay un encargado de cada especialidad, y el profesor viene con un cuadernito y dice ¿Eres de Mejillones? Y viene y le busca las prácticas en Mejillones, ¿Eres de Antofagasta? Y les busca en Antofagasta. Por eso me extraña el sistema que tienen. Yo lo conozco demasiado, porque mis dos hijos estudiaron acá en Mejillones y de octavo se fueron a Antofagasta. Entonces comercial, industrial, tengo experiencia vivida con mis hijos.

Concejala María Brevis: Señora Susana, puede aclarar el punto, ¿por favor? Yo no sé, pero como que no salen acá. Bien, el tema que dice sólo se puede optar al beneficio con una sola carrera técnico o profesional. Habíamos hablado acerca de hacer otro de los diplomados.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: Lo que pasa que también nos pasó que venían a postular personas que estaban estudiando diplomados y esto no es un fin social, solventar un diplomado. ¿Por qué? Porque se supone que nosotros estamos ayudando a que salgan adelante las personas que por primera vez van a optar una carrera o un título, y darle un empujoncito para que ellos después ya empiecen a tener sus ingresos. Entonces, si nosotros pusiéramos que además tengan los diplomados, los magísteres, eso no, porque eso es una opción de uno. Uno tiene su título y si uno quiere seguirse perfeccionando con su misma platita de su trabajo, puede pagarse un diplomado magíster, porque esas son especializaciones. Entonces nosotros con fondo social de ayuda social no podemos solventar esas decisiones personales. Entonces solamente se va a cubrir la primera carrera, ya sea técnica o sea profesional. Una vez que ellos tienen su título, se va a acompañar hasta el último, práctica, seminario de título y de ahí cada uno tiene que empezar a trabajar, tener un ingreso y va proyectando su futuro de acuerdo a como lo estime conveniente.

Concejala Maria Cabello: Solo una consultita, ¿A cuánto está el pasaje de estudiantes?

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: 2.500 estudiantes.

Concejala Maria Cabello: ¿Se considera todo? Porque yo vi un listado gigante de estudiantes el otro día ¿se podrá averiguar?

Concejala Elsie Biaggini: Esto es para refundir a Grecia, el tema, en primera instancia, cuando trabajamos en el reglamento con Manuel Tapia, se había quedado de que eran \$80.000 por niño. Y después en el camino se modificó, cosa que reclamamos todos los concejales que quedamos sorprendidos por el cambio, porque eran \$80.000 cada uno. El tema de las subvenciones, tenemos que tener claro que las subvenciones se les da a las instituciones, no es personalizado. Entonces cualquiera puede postular para este beneficio. Y en eso quiero hacer el hincapié, es que recién Grecia decía que, si podían postular la institución que, o sea, los que reciben subvenciones, pero la subvención se la dan a la institución, pues, no a la persona. ¿Cómo podemos arreglar eso? Porque eso yo tenía eso en el tintero, de que en primera instancia se quedó que eran \$80.000 por niño, no sé quien fue el que hizo la rebaja que quedó en \$40.000 por niño, ahora se logró a \$50.000, no sé quién hizo ese cambio de que se dividiera en \$50.000

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Puede ser, como dice la concejal de la Grecia, que comparado del año pasado ahora aumentó la cantidad.

Concejala Elsie Biaggini: Pero es que cuando creamos la ordenanza quedamos en que eran \$80000. Estaba Manuel Tapia. Quedó en la ordenanza. Sí, por eso, ahí fue ese detalle que no sé quién fue el que lo modificó, que le dieron la mitad, que se acuerdan que también hubo un reclamo porque habíamos dicho que era semestral y lo dieron mensual. Eso se nos quedó en el tintero. Y lo otro, el tema de las becas deportivas, considero que hay una comisión del deporte que debería estar en el comité evaluador, eso es lo que yo no entendí, presidente, porque cuando llegamos a las reuniones que cita la comisión de presupuesto y licitaciones, dijeron no existen más las mesas de trabajo. Y cuando estábamos en social dijimos con María Bueno, va a ir la comisión social que somos nosotras dos. Y resulta, dijeron no, no hay la comisión, es mesa de trabajo. Entonces no entiendo, o seguimos con la mesa de trabajo o seguimos con las comisiones.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Es que ese día también lo conversamos ¿se acuerda? Y quedamos de acuerdo de que íbamos a conversar con don Samuel. Don Samuel, le íbamos a proponer, porque las colegas y el colega concejal, nosotros queremos participar en todas las comisiones. Ese es el tema, Hay que modificar el reglamento sala, y nosotros queremos participar en todas las comisiones. Por eso.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): El tema es lo siguiente, si alguien preside la comisión puede invitar a todos los concejales.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Sí, está bien lo que dice usted, don Samuel, pero lo que pasa es que en el contexto cuando termina el acta, firmamos los que estamos en la comisión. Entonces el preacuerdo, por decirlo así, firmamos los que estamos en la comisión. Entonces, generalmente por ser ese día estábamos casi el 90 % de los concejales en la reunión esa, porque claro, no había una comisión formal. O sea, estamos la comisión, pero eso fue una mesa de trabajo en realidad. Y lo que queremos es eso, cada concejal participar en todas las comisiones, porque la información.

Concejal José Barraza: Lo que pasa es que legalmente pueden participar de todas las comisiones. Lo que pasa es que hay concejales que son permanentes de la comisión, que lo establece la ley. Eso no va a cambiar, que firmen los dos, va a seguir siendo lo mismo. O tres. Lo que pasa que lo que se está pidiendo es que todos participen. Se puede hacer, pero siempre van a quedar, por ejemplo, el presidente y el secretario, que son los miembros permanentes de cada comisión, indistintamente de aquellos.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Lo que pasa que hay comisiones que hay comisiones que habemos tres y hay comisiones que hay dos. Entonces tenemos que nivelar esa. **Concejal José Barraza:** Yo tengo una duda, un poco escuchando lo que lo que han expuesto los colegas, ¿Esto es un nuevo reglamento o es una actualización? Entonces hay que arreglar esto porque claro, porque dice aprobar nuevo reglamento, porque resulta que un poco escuchando salió el tema de, por ejemplo, de los recursos, de los valores, y en el fondo, claro, hay una actualización, no es un nuevo reglamento.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Eso es lo que la reunión cuando estuvimos era actualización de la información.

Concejala Elsie Biaggini: Es que en el acta viene a aprobar nuevo y es actualización.

Concejala Maria Cabello: A mí me preocupa que no lo que no lo aprobemos. Y hay gente esperando.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Es que yo creo que es un tema administrativo que lo podemos, don Samuel, después corregir el acta nomás, porque como es actualización, y dice nuevo. **Samuel Hidalgo (Secretario Municipal):** Eso no es impedimento, es administrativo ese tema.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Lo que estoy preguntando es si es un nuevo reglamento o es una actualización. Es una actualización, que lo teníamos claro la reunión es un tema administrativo nomás que, en el acta, en la solicitud al concejo dice nuevo. Debería haber sido actualización, pero ya lo habíamos conversado y habíamos tenido un preacuerdo en la reunión anterior en Dideco. ¿Alguien más? **Concejal de Grecia,** usted iba a decir algo? No. Vamos a la votación entonces **Concejala Elsie Biaggini:** Sí, basado en lo que conversamos y lo que dice la profesional, pero le hago hincapié, si es que esta es una actualización, que veamos el tema de los \$80.000 por niño, porque no sé quién reajustó, que modificó la postura de los concejales, que eran \$80.000 y no \$50.000, para ponerle esa observación, también lo anoté acá, lo voy a anotar, porque eso fue cuando hicimos la reunión para crear la ordenanza, quedamos que era \$80.000 por lo mismo, porque estaba todo más caro. Y debido a eso, ojalá que lo tomen en cuenta para ver si se puede hacer otra modificación para dejar claro el tema de los \$80.000, que es necesario y es de urgencia para aprobar esto, luego para entregar el dinero a las personas. Así que apruebo, presidente. **Concejala María Cabello:** ¿Pero en Este rato ya esto lo estamos aprobando? **Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo:** Es que para el segundo semestre se puede ver. **Concejala Maria Cabello:** Ah ya, para que esto no quede así.

Susana Pradenas-Directora de DIDECO: Lo de este semestre ya fue, pero nos queda el otro semestre que podemos actualizar.

Concejala Maria Cabello: Si, apruebo.

Concejala Maria Brevis: Más que conversado y más que hablado, si, apruebo.

Concejal José Barraza: Apruebo.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, en el tema sí se va a aprobar, pero que se le reconsidere cuando se dé la próxima cuota a los niños, sean los \$80.000 que realmente el concejo actualizó. Y lo otro, acá tenemos que saber quién fue la persona que modificó, alteró el producto, porque ya yo creo que los concejales ya estamos ya casi, yo estoy chata de que cambien cosas y después nunca vemos los culpables y por eso después se enojan. Vamos a Contraloría, hacemos las consultas y hacemos presentaciones y Contraloría a nosotros nos encuentran la razón. Entonces nosotros somos concejo, realmente somos ente fiscalizador y lamentablemente hay cosas que no nos parecen que hacen. Apruebo.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Yo también apruebo, Don Samuel, así que por unanimidad se aprueba la actualización del nuevo reglamento de becas. Gracias, Susana.

PUNTO 4

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Continuamos con el punto número cuatro, Autorización de propuesta de acuerdo a la siguiente causa Encina con Ilustre Municipalidad de Mejillones, Rit 0-5-2024, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo, Mejillones. Demandante doña Greicy Encina Rodríguez. Expone don Juan Antonio el abogado que está siguiendo la causa. Buenos días, abogado.

Juan Antonio (Abogado): Buenos días, presidente. Alcalde, concejo, el día de hoy y tal como es una costumbre en todas aquellas causas judiciales donde se manifiesta por parte de la persona demandante o mediante su representante, la posibilidad de llegar a un acuerdo, siempre se trae a concejo, eso es una constante y ese es el motivo de este punto, e indicarle que con fecha 25 de marzo del corriente, don Sebastián Gornal Alciede, abogado de doña Greicy Encina, me envía un correo electrónico sobre la base del siguiente tenor: me indica que me escribe para indagar la posibilidad de llegar a un acuerdo en la causa Rit letra O-5-2024 del presente año, caratulado Encina con Ilustre Municipalidad de Mejillones. Indica que la cuantía perseguida en la demanda la fecha asciende la suma de \$14.205.827, continúa en el correo indicando que no obstante este monto y con el objeto de poner término al juicio, arguye que su representada se encuentra desempleada actualmente, que tiene algunas necesidades económicas que requiere cubrir y propone llegar a un acuerdo por la suma de \$10 millones, finalizando que me pide que se haga saber esta propuesta al conocimiento del concejo municipal para los efectos que correspondan. El mismo día jueves de la semana anterior, envié un correo a todos los miembros del concejo indicándole lo anterior, y acompañé tres documentos que son los únicos antecedentes que existen en la presente causa, que es la demanda, la resolución que citan las partes a una audiencia preparatoria y el correo electrónico, ya el mentado correo electrónico. Además, con anterioridad al Concejo les hice llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por Rentas y Finanzas de la Municipalidad, que da cuenta de que actualmente hay una disponibilidad equivalente a la suma de \$170.955.189, así por lo menos consta en el certificado emitido por doña Vilma Hidalgo Palacios. Ese es el motivo del punto a tratar y para ser más específico, doña Greicy Encina Rodríguez, de profesión asistente social, prestó sus servicios en Dideco, estuvo tres años en la Municipalidad, cuyas boletas de servicio porque ella estaba contratada a honorario, ella demanda reconocimiento de relación laboral, demanda despido injustificado o indebido o improcedente, cobro de prestaciones e indemnizaciones y la nulidad del despido. Hago también presente que ella percibía un ingreso equivalente a \$1.629.212, de todo lo que demanda, ella dice tener hoy día o cumplir con los requisitos específicos para que el tribunal declare la relación laboral y vía consecuencial tener derecho a todas las prestaciones que el Código del Trabajo establece en estos casos. En otras palabras, \$10 millones como base de acuerdo propuesto por ellos, no es una suma que pareciera descabellada, por lo menos haciendo la proyección con el resto de los criterios que ha utilizado el Juzgado de Letras del Trabajo de Mejillones, estaría con la indemnización sustitutiva del aviso previo, años de servicio, más el recargo de un despido injustificado sería prácticamente equivalente a \$10 millones. Por lo tanto,

desde un punto de vista jurídico y análisis de la demanda, no pareciera desproporcionado, sino que más bien, eventualmente podría ser la cuantía de lo que finalmente el tribunal pudiese acceder. Pero, sí hago presente que nuevamente la Corte Suprema, por lo menos ya lleva algunos meses en que ha dado un vuelco en este tipo de casos y en algunos de ellos también está dando la nulidad. Nosotros hemos tenido dificultades con esta institución cuando es concurrente. Por lo tanto, so pena de una sanción de esa naturaleza, mi postura en este caso, o por lo menos mi apreciación, estaría adecuada o sería racional a lo que plantea el colega Gornal.

Concejala María Cabello: Buen día. A ella la despidieron porque se perdió el programa de la OPD. ¿Sabe usted eso?

Juan Antonio (Abogado): Eso es materia del juicio, ella argumenta que no se le renovó su contrato y la demanda no persigue eso, la demanda persigue otras prestaciones.

Concejala María Cabello: Lo otro, en los documentos que usted mandó hay una cifra de \$9.318.191, en los antecedentes que usted envió. No puedo ver el celular, porque por el reglamento de sala no me lo permite. Pero en la demanda, ¿cierto? Y estamos hablando de \$10 millones, porque eso es como, a ver, ¿cómo el arreglo? Porque veo en sí que el correo que mandó usted dice que ellos le están solicitando los \$10 millones. Por eso digo, entonces ahí hay, para que usted después lo vea, porque dice \$9.318.000, entonces hay como \$700.000 de diferencia, pero creo que, o sea, entiendo que es para no seguir alargando esto, porque si se sigue alargando, seguimos acumulando.

Juan Antonio (Abogado): Existe un riesgo de que operé en este caso la nulidad, porque la Corte Suprema ha dado un vuelco, como lo indiqué antes no pasaba, en los casos de personas contratadas a honorarios. La regla general es que la Corte Suprema había dictaminado y los tribunales de primer grado habían seguido esa línea de no otorgar la nulidad. Pero hoy día existen algunos casos donde sí se da y ahí corremos un riesgo importante de que el monto sea más alto. Y también con todos los problemas que genera una nulidad del despido. Nosotros hoy día tenemos algunos casos donde ha sido imposible poder convalidar los despidos, básicamente porque las instituciones previsionales se hicieron cargo de un fenómeno que tiene que ver con el éxodo de personas desde las instituciones privadas de salud de la Isapre hacia Fonasa, que ocurrió desde el estallido social. Mucha gente se fue de Isapre y se han generado lagunas. El ente previsional no percibe el dinero de las personas que ya no están afiliadas. Entonces esto se puede transformar en situaciones que a lo mejor van a ser más dispendiosas el día de mañana, más costosas, a eso me refiero, para el municipio, donde vamos a tener que tengamos invertir más capital humano, más bueno, una serie de costos. Por lo tanto, yo me quedo con lo que dice la demanda. La demanda, así como lo plantea, no sé si hubo algún error en el monto, pero si queda por lo menos refrendado en el correo, que se indica que el valor de la demanda, sin nulidad, sin nada, son 14 millones y fracción, y él propone 10 millones para cerrar y renunciar al juicio, no seguir adelante. Con todos los elementos que ya señalé, yo no encuentro que sea un mal acuerdo, es mi opinión.

Concejala María Cabello: Y esto tiene que estar tiene que estar cancelado antes de que no me acuerdo la fecha, parece 27 de mayo.

Juan Antonio (Abogado): Hay una audiencia que es para claro, que está fijada para mayo. Pero esa audiencia se puede dejar sin efecto si nosotros llegamos a un acuerdo.

Concejala María Cabello: Por eso pregunto ¿Tiene que ser antes de esa fecha?

Juan Antonio (Abogado): Puede ser hoy, puede ser mañana, la verdad es que no tiene que ver con la fecha. Pero si uno se llega a un acuerdo, la fecha se debe dejar sin efecto y

se pone termino al juicio. **Concejala Elsie Biaggini:** Buenos días. Mire, lo que decía María, en la demanda salían 9 millones, 318 y algo fracción, el acuerdo era por 10. Si lo vemos como acuerdo, siempre los acuerdos tienen que ser más bajos del monto de la demanda, a mi manera de pensar. Yo sumé los montos y en la demanda tampoco era así como precisa el monto de las cotizaciones. Resumiendo, estamos sacando un valor de 14 millones que fue enviado por un correo electrónico, cierto, por parte del abogado, el día 25 de marzo. Pero en el correo no precisa un informe del juzgado donde diga los \$14 millones. O sea, estamos haciendo valer ese monto por lo que dice el abogado demandante, porque en la demanda dice 9.318.000, pero nos estamos basando en lo que dice el abogado que es 14, para generar el acuerdo de 10, termino yo y después me contesta para que no se me vaya la idea, porque de repente no tenemos las palabras técnicas, para no quedar de ignorante. No tengo el documento que precise que el monto de la demandada, entre cotizaciones y todo, sea 14 millones y esté actualizado al día. Pero no estamos basando solamente en los 9 millones y los 14 por correo, si es que se entiende. Entonces ese documento no llegó no sé si tampoco lo ha generado usted, o si usted tiene una suma total actualizada para poder corroborar con los dichos del abogado defensor por parte de la señorita. Y lo otro, usted me dice que va a haber una resolución demanda, resolución de audiencia preparatoria y el correo. Esos son los tres documentos, porque el certificado se lo solicite yo por correo y ya llegó. Esa era mi duda, ¿Podemos oficiar los dichos del abogado? Porque para no basarnos en el correo de la petición del acuerdo, porque no cuadra como dice María, igual los 9 millones y vamos a pagar 10.

Juan Antonio (Abogado): No, lo que pasa es que a mí me da la impresión de que aquí hay un error en el cálculo. La demanda a lo mejor no plantea lo que correctamente si señala el correo. ¿Por qué? Porque cuando uno analiza cuánto es el monto final que eventualmente el tribunal va a otorgar el día de mañana, uno toma la base imponible de lo que la persona recibe. Entonces si usted analiza que, si usted toma en consideración el AFP, la salud, en fin, y uno hace un cálculo futuro, además de las sanciones que están establecidas en la ley, va a ser superior el monto de 10 millones. Eso es lo que yo quiero plantear. Por lo tanto, los 9 millones que aparecen en la demanda, ahí yo creo que el colega incurre en un error, porque son los 14, o sea, la demanda es equivalente a 14. Ahí hay un tema que a lo mejor no hizo un correcto cálculo, pero si lo refrenda en el correo. Entonces, tomando en consideración que, sin dejar, sin tomar la nulidad, lo que debiese pasar es que el tribunal le va a otorgar \$10 millones aproximadamente, eso es lo que él se anticipa. ¿Pero cómo se llega a ese cálculo? Si usted toma en consideración tres años de indemnización que le dé el tribunal de años de servicio, más la indemnización de falta de aviso previo, más el recargo legal, nos acercamos a la cifra de \$10 millones sin tomar la nulidad. Entonces ¿Por qué yo indico que no me parece descabellado el monto? Porque si eventualmente el tribunal en este caso decretara la nulidad del despido, automáticamente ya no van a ser 10, van a ser por todo el periodo. Además, vamos a tener que pagar cotizaciones, desconocemos si esa persona hoy día está afiliada o no, la verdad es que es una tierra de nadie. Esa situación ha sido muy compleja.

Concejala Elsie Biaggini: Es que el proceso del cruce de información es lo que hace alargar más el tiempo. **Juan Antonio (Abogado):** Entonces, si yo analizo y yo veo que el cálculo que se plantea en el correo es de \$10 millones, insisto, ustedes deciden. Yo solamente sugiero, yo no puedo, yo no puedo, y en eso quiero ser súper claro, yo no puedo entrar a debatir con él el monto porque yo no tengo facultades para transigir. Entonces yo solamente lo que hago es traer la propuesta de él. Yo analicé la demanda, hice los cálculos

a priori, y sin tomar en consideración la nulidad del despido, \$10 millones a mí me parece que es lo que el tribunal de debiese dar. **Concejala Elsie Biaggini:** Sí, sí, es que para que se entienda, lo que como nosotros tenemos que votar, y tenemos que votar con respaldo, entonces por lógica, yo no me puedo respaldar con un correo, sino que yo me respaldo con la demanda. Entonces, por eso yo decía, si es que, a lo mejor, como dice usted, el abogado cometió el error en los cálculos, porque yo sumé y me dio exactamente los 9.318.000 y a lo mejor en su error, pero un respaldo legal para mí no es el correo. Debería haber como un algo legal, que el total sea los 14, que a nosotros nos refleje legalmente que es 14. O por parte del juzgado.

Juan Antonio (Abogado): Claro, mire, para eso, no olvidemos que el abogado que representa esta persona, él hace, o sea, el contenido de su correo tiene que ver con que ella tendría problemas, en fin, una serie de cosas. Entonces ella renunciaría a seguir adelante con la prosecución del juicio, con la secuela del juicio. Y en ese sentido, por eso me plantea el correo. Ahora, las consideraciones que usted plantea, eso van a ser materia de juicio. Si esto continúa y no se llega a acuerdo, entonces todas las consideraciones de cómo, cuándo, el monto, en fin, eso tendría que decantarse ya por el tribunal más adelante. **Concejala Elsie Biaggini:** Mi opinión, abogado, es más en base a cómo tengo que votar yo. Más fundado lo que decida el tribunal ya es parte del tribunal. **Juan Antonio (Abogado):** Yo por lo menos, la propuesta, insisto, **Concejala Elsie Biaggini:** Tampoco me parece descabellada, pero uno se basa en los papeles oficiales.

Juan Antonio (Abogado): Son los únicos papeles que existen hoy día, porque la causa aún no termina la causa, recién está comenzando.

Concejala Elsie Biaggini: Igual en el correo no vi, no sé si no lo entendí bien, pero no sabía que renunciaba la demanda.

Juan Antonio (Abogado): No, lógico, no, lógico. Eso es parte de... o sea, sí.

Concejala Elsie Biaggini: Pero no hay un documento en donde ella responda que ella renuncia, solo las necesidades y el valor.

Juan Antonio (Abogado): No, no, no, es que lo que pasa es que ella no puede renunciar antes de un acuerdo. **Concejala Elsie Biaggini:** No, si estamos claros, usted dice que en el correo decía y no lo dice, no salía esa parte que ella

Juan Antonio (Abogado): Pero si usted lo revisa, aparece claramente cuáles son los motivos de ella. Indica que está desempleada, que tiene una necesidad que cubrir y ella estaría después incluso dice el correo que renunciaría a este juicio. Aceptando estas bases que ellos proponen. Ojo, no es propuesta nuestra

Concejala Grecia Biaggini: Abogado, si, como es 9 Millones 3 y fracción, a uno le llama la atención, porque si dice 9 millones 3 a 10 millones, puede haber una equivocación de recálculo del abogado, pero realmente también es medio complicado para nosotros aprobar 10 si son 9.300.000 Ya, entonces lo ideal que ustedes, bueno, el correo realmente no es tan para nosotros como corresponde, un documento legalizado, que usted, el señor abogado, le haga el recálculo, que sea los \$10 millones, para que nosotros estemos tranquilos que realmente esa fracción se modificó, que queden los 10 millones, o si son los 9.300.000, que se ponga de acuerdo el abogado acá que si son 9.300.000 y fracciones o son los 10 millones. ¿Ya? Entonces acá si nosotros vamos a aprobar estos \$10 millones, está considerado las leyes sociales, todo eso ¿O vendrán a posterior otra demanda por leyes sociales, por esos beneficios? **Juan Antonio (Abogado):** Bueno, entiendo que son dos preguntas, contesto en la primera, yo no voy a entrar a comunicarme con el abogado para que reajuste ningún monto que él propone. Esto es una propuesta que él hace. Yo

solamente me limito a analizar la propuesta y yo digo que si me parece conveniente o no. Porque mire, aquí desafortunadamente, si yo hoy día me pongo en contacto con el abogado, me junto con él, esto puede dar a suspicacia que a mí yo no estoy disponible. Y aquí lamentablemente han ocurrido situaciones donde a veces uno ni siquiera tiene participación y está en boca de todas las personas. Yo eso no lo voy a hacer. Hay un correo que fue enviado por una persona que representa otra, que dice que el valor de la cuantía, o perdón, la cuantía de la demanda tiene un valor equivalente a 14 millones. Yo lo confirmé, hice el cálculo, ahí puede haber habido algún error en la demanda, pero es un error de carácter aritmético, de cálculo. Yo lo revisé, él plantea \$10 millones y ella deja sin efecto la demanda. Yo solamente a ustedes les hago saber eso, yo no voy a entrar en la dinámica de llamar a la persona, se sabe, que haga el cálculo bien, porque yo no creo que, o sea, sería irrespetar derechamente lo que otra persona hace. En cuanto a lo segundo, en cuanto a lo segundo, lo dije, si el tribunal en esta causa toma en consideración lo que usted denomina leyes sociales, lo que da lugar a la nulidad del despido, es decir, que durante todo este proceso, si se reconoce relación laboral, lo que es prácticamente un hecho, porque estas causas son todas iguales, si se reconoce relación laboral, el tribunal ordena que además se pague todo el periodo de las instituciones previsionales que correspondan, entiéndase AFP, AFC y salud. Y mientras eso no se pague, se va a ir generando una remuneración mensual adicional. Y eso, si eso se da en esta causa, no vamos a pagar \$10 millones, vamos a pagar quizás 20, 25. Entonces yo por eso dije, lo repito, la Corte Suprema ha dado un nuevo criterio y en ese sentido, hoy día estas causas debiésemos de ahora en adelante tomar en consideración que pudiese el tribunal dar la nulidad, y si da la nulidad va a ser dispendioso para las arcas fiscales. Y eso no pasaba antes, ¿Me entiende? En todas las causas donde ha pasado eso antes, han sido por las causas de la fundación, mayoritariamente y las causas de Diefel. Pero la causa de Diefel nosotros fuimos capaces de llegar a un buen arreglo con todas las personas. La causa de la fundación tenemos hoy día todavía cinco personas que nosotros incluso hemos tratado de llegar al abogado para que hable con las personas, pero en esos casos se ha establecido la nulidad y por eso que aumenta. En las demás causas ninguna aumentado, pero cuando el tribunal da la nulidad, otorga la nulidad, ya es un es una bola de nieve, para explicarlo en chileno, donde va generando, es como intereses sobre intereses que se van devengando y de una cantidad inicial se va generando un perjuicio enorme. Yo insisto, esto es una propuesta que viene, no es soporte, insisto, nuestro hacer mayores cosas, pero es una propuesta que viene desde la parte que demanda. Nosotros somos la parte que recibe esta propuesta y la traemos para acá, porque yo no voy a entrar, digamos a... (Interrumpe la concejala Gracia Biaggini)

Concejala Grecia Biaggini: El problema que pasa acá, abogado, que claro, se manda un correo electrónico en el cual la persona tiene problemas monetarios, problemas, no tiene trabajo, pero recuerde que tenemos bastantes demandas que están durmiendo aún, que están ejecutoriados por el tribunal y todavía a la gente no se le paga. Y ellos también tienen necesidades, no tienen trabajo y todo ese tipo de cosas. Entonces por eso a mí me llama la atención que se traiga un acuerdo y todavía no se le cancela la gente. Y también me llama la atención que se le ha cancelado personas, y cómo han salido los dineros si no ha sido aprobado por el concejo. Eso es lo que a mí me llama la atención.

Juan Antonio (Abogado): Mire, no es punto de la tabla, pero se lo voy a aclarar súper breve, bien, bien, bien escueto. Nosotros hay dos formas de cumplir el pago que usted se

refiere, una que es una sentencia judicial y otras que pasan por acuerdo. Las que son por sentencia, usted no tiene ninguna injerencia, es así de simple.

Concejala Maria Brevis: Abogado, buen día. De acuerdo a las cifras de las cuales estaban hablando, yo había entendido otra cosa. entendí que la demanda era por 9 millones y algo entendí que en este lapso de tiempo subió a 14 y algo, y entendí que el abogado estaba pidiendo 10. Eso fue lo que entendí. Me parece que el correo que envió el abogado igual es muy ambiguo, demasiado ambiguo como para nosotros tomar un acuerdo de concejo, no sé, al menos yo, falta mucha información. De acuerdo a los abogados que he conocido y todo, son más técnicos, entregan mayor información, van al punto, se basan en leyes, todo es legal. En los correos, al menos lo que usted nos ha traído, nos ha presentado, cuando llegan a un arreglo, los abogados nos han mandado todo clarito, especificado. Entonces, en un correo donde vienen dos líneas, me parece que me falta respeto, al menos, o sea, yo no le voy a decir yo entiendo todas las leyes, no. Pero sí puedo averiguar. De hecho, el otro día le mandé un correo a usted, un WhatsApp, y le dije ¿Podemos hablar? Porque también no entendía algo de una ley, entonces dije le voy a preguntar a él, que después me olvidé. Pero me parece que una falta de respeto de parte del abogado demandante. Y son dos líneas muy escuetas que no dicen nada, aparte de claro que la persona necesita, obviamente, como necesitan todos los que han demandado y no sé, no se ajusta a ningún código penal, de derecho, digámoslo por decir de alguna manera eso. Y las cifras me parece que fueron esas, demandó por nueve y algo, subió a 14 y algo, perdón, y él pide 10. Eso es lo que yo entendí, no sé si será así.

Juan Antonio (Abogado): Bueno, un poco replicar lo que ya había señalado, yo no me puedo hacer responsable de lo que no, yo solamente lo que es una costumbre de parte nuestra, de todas aquellas personas que tienen la intención de llegar a un acuerdo con nosotros. Nosotros siempre estamos llanos, y eso incluso no solamente lo puedo decir, sino que lo puedo demostrar. Si ustedes incluso un día podríamos de todas las causas donde se ha llegado a acuerdo, una comunicación fluida con los abogados y cuando ha sido base del tribunal o propuesta de los abogados, nosotros tenemos todos los respaldos que no, que ese es el tenor, ese es el espíritu, la finalidad de llegar a un acuerdo. Entonces por eso nosotros venimos para acá. Ahora, si el abogado fue muy, muy conciso, muy breve, yo creo que queda claro lo que él quiere. O sea, más allá de calificar que sea una falta de respeto, o no, o que el contenido le parece a usted que es muy, muy feble, no sé cómo llamarlo, muy débil o insuficiente quizá, o inidóneo. Bueno, no sé, la impresión análoga que usted tiene, pero yo no hice el correo, yo lo traigo para acá. Y respecto del cálculo también voy a insistir con lo mismo. Esta causa tiene dos elementos, que es la demanda y la resolución que fija una audiencia preparatoria, pero cuando uno toma una demanda, uno analiza los ítems de la demanda, qué es lo que está pidiendo, qué es lo que está demandando y el error que hace en el cálculo inicial, yo también lo detecté, y no son 9 millones, sino que son 14 millones lo que eventualmente cierto, O sea, perdón, el valor total de la demanda son 14. Entonces por eso que él me manda el correo y me dice la cuantía, el valor, el monto son 14, pero nosotros satisfacemos nuestras pretensiones con 10. Y yo creo que la verdad es que no sé qué otra cosa decir porque... (Interrumpe Concejal Manuel Monárdes-Presidente del Concejo)

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Yo creo que, bueno, lo que se ha explicado y lo que han planteado también los colegas de verdad, es que, si esto sigue avanzando, como decía al final, después cuando venga de nuevo la contrapartida o no sé, esto ya no va a ser ya no van a ser 10. Lo que sí, la consulta mía iba a ser la siguiente, en

el caso de ya nosotros llegáramos a aprobar esto, ¿Ella renuncia a la demanda? ¿Y referente a la pregunta que también hacía la concejal a Grecia, ella renuncia a toda demanda? ¿O sea, ahí ya no vendría una segunda demanda por imposiciones ni nada de eso, o sea, ahí se cerraría esta causa completa? **Juan Antonio (Abogado):** Claro, lo que pasa que el efecto de la renuncia tiene que ver con todo lo que ella puede demandar, cualquier tipo de acción presente, futura, por cualquier concepto, incluyendo el tema de sus leyes sociales.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: ¿Por qué era la pregunta? Porque hemos tenido antecedentes anteriores de que después vuelven a demandar y gente que se ha llevado muchos millones de pesos. Entonces en los periodos anteriores, que gente demandó y se llevó muchas lucas, que volvieron a demandar por otras cosas. Entonces, por eso que la inquietud que nos queda es que cuando lleguemos estos acuerdos, como concejo, y aprobemos estos términos de las demandas y todo eso, es que vaya todo incluido y que después no tengan la opción de volver a demandarnos. Debería ser así.

Juan Antonio (Abogado): Mire, no sé si con esto sí, para terminar, si en el caso de que ustedes aprueben, y llegue a un acuerdo que ponga término al juicio en esta causa, en esta causa no solamente va a la renuncia en el acuerdo, sino que además va a un finiquito de todas las prestaciones recíprocas que pudiesen haber nacido de la relación de cualquier naturaleza entre ella y la municipalidad. Por lo tanto, yo les puedo garantizar que por lo menos los acuerdos van a estar redactados en ese tenor, y no va a haber ningún riesgo de que el día de mañana ella pueda hacer revivir o presentar alguna demanda por cualquier concepto en contra nuestra.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Vamos a la votación.

Concejala Elsie Biaggini: Muy cortito, es que aquí en casos puntuales, por ser como dice Manuel, que pueden demandar, pero a veces sucede, no en el caso de ella porque ella va a renunciar, no, las otras personas que han ganado los casos, pero el que demanda es la AFP y la AFP se lleva el monto por si es que sigue creciendo, como pasó con Marcela Díaz, que sigue creciendo y no le ha llegado su carta certificada para poner términos y te demanda la AFP y el dinero ni siquiera es para la persona, es para la AFP. O sea, ahí es donde hay que poner hincapié en poner término a ese tipo de causa para mi aprobación, yo voy a aprobar con esos alcances abogado, porque yo soy, quiero ser consecuente con mis dichos, yo siempre he dicho que tengo que tener la documentación. Pero como no estamos tan lejos de los 9 millones y los 10, porque yo calculando, si al parecer debe ser casi los 15 millones entre AFP y todas las cosas que tiene que calcular el juzgado, yo creo que va a haber un cálculo final donde eso me gustaría que me hiciera llegar, porque para las próximas aprobaciones solicitaría que la documentación venga con los valores al día y debidamente respaldado, porque no me puedo respaldar por un correo, por un correo donde sí, claramente el señor se equivocó en la demanda es un poquito más alta, pero no podemos seguir dañando las arcas municipales, y poner un precedente en ese tipo de cosas, porque a lo mejor se podría haber sacado un cálculo, usted como abogado lo puede realizar y haberlo sacado el cálculo real para habernos, como yo le solicité el certificado del DAF para tener, si teníamos el dinero para pagar, a lo mejor podría haberle solicitado también que me sacara el cálculo.

Juan Antonio (Abogado): Mire, el cálculo sin nulidad son casi 10 millones de pesos.

Concejala Elsie Biaggini: Si, por eso que voy a aprobarlo esta vez, pero con esos alcances, porque estamos casi dentro del...basado en lo que dice el profesional.

Concejala María Cabello: Bueno, le hice la consulta por porque igual me llamaba la atención, pero bueno, nosotros aquí estamos para resguardar las arcas municipales, entonces me preocupa que esto siga aumentando o que después digan no, son 20 millones. Creo que estamos a tiempo, como le pregunté recién, estamos a tiempo, entonces por eso apruebo estamos a tiempo y ojalá que llegue a buen puerto.

Concejala María Brevis: Yo voy a rechazar porque considero que no están las cifras derechamente, y no voy a caer en eso.

Concejal José Barraza: Bueno, sin lugar a dudas el tema tiene que ver con la suma y la resta como primer objetivo, salvaguardar los recursos municipales como aquí se han esgrimido, obviamente la idea es dar cumplimiento a un tema judicial y por otro lado también ver la manera de ir solucionando estos problemas que han sido planteados por el abogado y por varios de nosotros en las diferentes sesiones del concejo. Así que entendiendo que de una manera esto va cerrando un capítulo de una nueva historia, ¿cierto? De estos casos, yo voy a aprobar.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, mira, basado en lo que dice el profesional, pero sí, yo necesito mi respaldo como concejal, que él mande la documentación que realmente corresponda, que me avale a mí, me respalde en esta aprobación de estos \$10 millones, porque lamentablemente son trabajadores que en estos momentos están sufriendo la falta de dinero como está hoy en día, la carestía de la vida, todas esas cosas. Y también que se debiese hacer el mismo sistema con toda la gente que se le está debiendo, porque si vamos a seguir así, yo creo que las arcas municipales a lo mejor vamos a terminar con un municipio cerrado. Como tenemos aún cinco personas que son de la fundación cultural y tenemos muchas demandas más como la de Dieffer, también tenemos una demanda que creo que es como por 45 millones que tenemos del Factoring, creo que también voy a sacar ese documento. Entonces me gustaría refundarme bien, abogado, en este tipo de temas y no aplicarnos por un correo electrónico ¿ya? Así es que lo voy a aprobar por una necesidad de la persona que realmente en estos momentos expone este problema.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Ok, yo también apruebo, don Samuel. Entonces cinco contra uno la aprobación para cerrar esta causa. Muchas gracias, abogado.

PUNTOS VARIOS.

Concejala Elsie Biaggini: Mi primer punto vario, quería solicitar si se pudiera poner una tacha o un lomo de toro en Antonio Varas, entre San Martín y Latorre. Lo que pasa que hay un jardín, lamentablemente están pasando vehículos de carga pesada y vehículos con muy alta velocidad, y los niños salen corriendo y no hay una reja, no sé si también se podría instalar, así como el colegio la MAE tiene esa rejita de resguardo para que los niños no salgan hacia la huella. Si se pudiera realizar lo más pronto posible, porque ya como que pasó un altercado para poder prevenir antes que lamentar.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Donde está Jesús de Praga.

Concejala Elsie Biaggini: No hay ninguna reja de contención para que los niños, los apoderados, es distante la entrada hacia la vereda, entonces los apoderados se ponen en la vereda y el niño chico sale corriendo, y no hay algo que detenga la velocidad de los vehículos, entonces tomemos en cuenta que los niños corren, ellos son inocentes, lo que sea, y la reja de resguardo, porque es mejor prevenir. Ya pasó un altercado, no vaya a suceder algo y vamos a lamentar ni Dios quiera. El otro es el tema de revisar las plazas

que están sin luz, ha pasado ya tres veces. Bueno, a Dios gracias arriba llegó paz ciudadana y pudo sacar a la persona, los extranjeros que están durmiendo en las plazas más oscuras, se instalan a dormir, porque como son sillas como de cemento, ellos se resguardan debajo y el otro duerme arriba. Hay muchos niños chicos, muchos niños que y hasta las personas adultas, las mujeres están corriendo riesgo. Yo hablé con Franco por el tema de lamentablemente se roban los cables y el pan de cada día, ya pero no lamentemos situaciones, están pasando asaltos.

Concejala Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: De hecho, disculpe, ellos han tenido mucho trabajo estos últimos, esta última semana, porque muchas calles, muchas plazas, justamente por lo que tú dices, el robo de cable o tiran un alambre, hace un corte

Concejala Elsie Biaggini: Qué pena que no esté don Aarón, porque ese tipo de plazas, bueno, la de la avenida Fertilizante es del Serviu, y el Serviu no ha hecho la conexión y la inauguraron sin luz. Pero las otras plazas que están en la oscuridad tienen otro tipo de postación, yo no sé, porque por parte de los vecinos se quieren organizar y poner solares, yo no sé si se puede hacer y utilizar el mismo poste, si es que hay que pedir alguna autorización, porque si es que los vecinos quieren cooperar, no hay problema, pueden poner esos postes, le envían la carta. Y lo otro el tema de los forados, yo les decía hoyos, pero me dijeron que le tenía que poner Forado o eventos.

Concejala Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: La otra vez ¿se acuerda que lo hablamos? Aguas Antofagasta anda tapando algunos, pero también han hecho otros por otros lados. **Concejala Elsie Biaggini:** Y están demasiado grandes ya. Sí, demasiado grandes. Entonces los vehículos por hacerle el quite, no se fijan que van cruzando personas. Al menos en avenida Fertilizante está trabajando, parece que es aguas Antofagasta y se tomó las dos calles, la que va hacia Fertilizante y la que viene de vuelta de Fertilizante. Entonces los vehículos lo hacen pasar por otro lado, y no olvidemos, Casimiro Olivo, Zenón Ortiz, Gabriela Mistral. En calle O'Higgins tenemos muchos eventos y no sé en qué está la bachadora, para que pueda salir a resguardo, no olviden que están los niños en el colegio y es demasiada la demanda de niños que sale por esas poblaciones. Y en O'Higgins igual, porque está la. Julia Herrera,

Concejala María Cabello: Perdón, mi primer punto es lo que pasa es que ese día, cuando fuimos a la reunión de la junta de vecinos, que fue la semana pasada, una de las dirigentes me dice que ahí entre Empanápolix y Dideco no están remarcados los pasos de cebra. Entonces por el sector de allá se pone mucha camioneta, entonces los niños salen por entremedio. Entonces si pudiesen remarcar eso, porque igual es peligroso, no esperemos que pase algo para hacer eso. Lo segundo, voy a tomar un solo punto ahí, pero yo creo que ustedes los concejales me entienden, y obviamente la gente. En el club Casa de Máquinas, el día viernes para sábado se produjo un robo, nos robaron el televisor de 65. Digo nos robaron porque soy parte de, del televisor 65, que tenía aproximadamente un mes y medio. Y el equipo de música que lo había regalado la municipalidad cuando estaba Sergio Vera, nos robaron. ¿Quién? No se sabe. Estamos en una comuna chica que cuando queremos saber algo, siempre sabemos todo, pero lamentablemente estas cosas no se saben. Eso y también Bueno, ahí vamos a tener que ingeniar como hacer más. Nosotros estamos seguros, pero de verdad que no sé qué más hacer. No sé qué más, qué más podemos hacer. El otro, el regional de Rayuela salió impecable, tengo que decirlo. Gracias a todos los que nos ayudaron, a la municipalidad, a la Corporación de Deporte, Franco Vargas, Enaex, como siempre presente. Estuvo muy lindo. Sí, estuvo muy lindo. Y cultura, perdón, se me había olvidado. De verdad que fue el apoyo genial. No sé hasta cuándo

vamos a tener otro regional, yo creo que en cinco años más, pero lo que se hizo estuvo muy bueno. Lo otro que quería un punto en acuerdo nosotros, poner un punto nosotros, yo solicite una reunión con el tema de la luz, que todavía no.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: mañana, mañana es.

Concejala María Cabello: ¿Pero por qué no nos llegamos a un acuerdo con Aguas Antofagasta también para hacer una reunión con ellos? Porque de verdad que como dice Elsie, los eventos y el agua, quiero traer fotos del filtro que puse, de mi casa. Yo estoy hablando el de mi casa, el de mi casa es impresionante, es coca cola. Y estoy hablando de que lleva 20 días ese filtro, según las especificaciones técnicas, dice que el filtro me tiene que durar seis meses, pero yo creo que no. Yo les voy a traer fotos de mi casa, cómo están los filtros. Yo sé que en las casas no ponemos filtros, pero deberíamos poner. Y ahí nos damos cuenta del agua que estamos viviendo. Porque tengo que decirlo, yo tomo agua de la llave, debe estar oxidado, porque de verdad que es impresionante. Entonces, si llegamos a un acuerdo de concejo para para también solicitar, solicitar una reunión.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Si ¿Don Samuel? ¿ustedes están de acuerdo?

Concejala Elsie Biaggini: Si aprovechamos de hablar de todo. **Concejala María Brevis:** Si **Concejal José Barraza:** ¿Es una mesa de trabajo?

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Lo mismo que tenemos mañana una reunión con CGE. Mañana es mesa de trabajo. Eso sí, eso.

Concejala Grecia Biaggini: Sí

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Yo también de acuerdo, don Samuel.

Concejala María Brevis: Una vez más vuelvo, insisto. ¿Qué pasa con el arreglo de las soleras? Que están haciendo una reparación en las esquinas, están haciendo algo que me parece que es como para poner bicicleta, para estacionar bicicletas, pero a la vez están rompiendo la solera. Entonces no sé quién está haciendo esos arreglos y desarreglos.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: ¿Pueden ver si Don Aarón está disponible y si puede venir, por favor? ¿O Daniela en su defecto, por el DOM?

Concejala Elsie Biaggini: Lo que pasa es que ese día yo reclamé por los abuelitos que se habían caído, la dama que quería demandar y la respuesta fue que el serviu. Pero cuando vino la señora Marita, que era del serviu o del Minvu, me dice que ellos postulan y hace, pero que el municipio si puede arreglar las veredas que están malas. Entonces quedamos en el limbo igual, eso es bueno que la refunda usted ahora y le pregunte a don Aaron, para saber si se puede, no se puede, porque uno dice que sí, el otro dice que no. **Concejala María Brevis:** ¿Puedo avanzar con mis puntos? Sí, sí, ya lo que estábamos hablando antes de concejo era si podíamos, y lo pedí cuando entramos, si podíamos ir a sesionar también a las comunas de Mejillones, Hornitos, Michilla, aunque se grabe el concejo y después se pueda emitir. ¿Don Samuel, se puede?

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Claro, hay que programarse con justamente la visita, para que sepan.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: ¿Podría ser, no sé, un mes en una comunidad y el otro mes en la otra comunidad, podría ser?

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Si

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Ya, ahí nos ponemos de acuerdo para la fecha, y ver que los puntos también sean puntos nuestros y también puntos de ellos como comunidad.

Concejala María Brevis: Ya mañana tenemos, para que la gente sepa, tenemos mesa con CGE. ¿Puedo terminar el punto para que después empiece? Ya mañana tenemos mesa con CGE. Yo quería dejar en claro que yo quería un concejo cosa que la gente estuviera escuchando lo que van a decir, porque nosotros nos vamos a escuchar nosotros y somos seis personas que vamos a tener cada una visión distinta de lo que van a decir. Entonces no va a quedar grabado, no va a haber compromisos, no hay una mesa de trabajo, simplemente ellos van a traer sus argumentos, nosotros le vamos a reclamar, pero no vamos a lograr que se haga algo público. La gente tiene que saber de qué se está tratando, porque ya está, todos lados nos dicen no hacemos nada, entonces sí hacemos. Pero qué pasa que es mesa de trabajo y las mesas de trabajo no se televisan, no salen al público.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Disculpe, para refundar un poquito lo tuyo, don Samuel, una consulta, independiente que sea en ese trabajo, pero como de la magnitud de lo que es, ¿Podríamos televisar, no habría ningún inconveniente, cierto?

Concejala Elsie Biaggini: No, pero no podemos tomar acuerdo.

Concejala María Brevis: En vez de una mesa de trabajo, cítenlos a un concejo y que la gente escuche y que la gente se descargue también, porque también tienen, así como un calendario de todos los cortes y a veces hay dos o tres cortes. ¿Entonces qué hacemos con eso?

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Si, pero la reunión ya está citada para mañana, hay que estar

Concejala María Cabello: Si, si lo tomamos como comisión habría que levantar un acta.

Concejala Grecia Biaggini: Nosotros en un tiempo tuvimos un problema con CGE cuando se cortaban demasiado la corte corriente por las tomas, y ahí se presentó la abogada representante de la junta vecinal y gestionó, pero CGE vino a un concejo y en ese concejo se hizo el acuerdo, todo, porque la mesa de trabajo queda ahí, a lo mejor nada se puede hacer, pero ese bueno, gracias a Dios que ellos ganaron la situación ahí con CGE y fue un término bien bueno.

Concejala María Brevis: Es que eso es lo que quiero, quiero que la gente participe en esto, al menos que puedan venir y puedan sentarse ahí y puedan decir sus molestias.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Pero por eso, pero mañana lo podemos, o sea, dice trabajo, pero podemos tomarlo como comisión y firmamos todos, y también queda como un preacuerdo. Y si solicitamos se puede televisar igual para que la gente sepa de que nosotros, porque generalmente dicen ¿Qué nos dicen cuándo vamos a las reuniones de la junta de vecinos?, “Ustedes no hacen nada”, ¿cierto? Entonces mañana lo televisamos y la gente va a saber de qué está acá. Los tres entes importantes que son, que es la Seremía de Energía, que es la SEC y que es la CGE, que es la compañía la que distribuye. Pero, pero insisto, puede ser televisado para que la gente sepa de que está acá y queda como un precedente

Concejala María Cabello: ¿Y cómo tomamos los acuerdos?

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Como comisión.

Concejala María Brevis: Y se puede invitar a la gente también.

Concejal José Barraza: ¿Y quién lo tomaría?

Concejala Elsie Biaggini: De seguridad tendría que tomarlo porque no tenemos comisión de electricidad.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: No, pero tenemos de Desarrollo Urbano, una cosa así, la misma comisión que está presupuestado, está Urbanismo, Desarrollo Urbano. La misma comisión que está José, estamos en las mismas comisiones. Permiso para ver la comisión.

Concejala María Brevis: ¿Puedo terminar mi punto? Yo respeto todos los puntos, no me meto en ninguno. ¿Y ustedes? Me siento ofendida. Ya se me fue la idea, ya ¿Mañana entonces puede venir público?

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: No, es que ahí es otra cosa.

Concejala María Brevis: ¿Y cómo vamos a decir?

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Es que por eso lo vamos a televisar.

Concejala María Brevis: ¿Pero puedo terminar la idea entonces? Señor presidente, disculpe, con todo el respeto que merece. Gracias. Entonces va a ser lo mismo. Bueno, la gente va a poder opinar, como le digo yo ¿Oiga caballero, sabe qué? Ayer se cortó dos veces la luz y voy a ser yo.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Si me permite, me acordé de algo que ese día en la reunión de la junta vecinos, ellos en la primera reunión en marzo, que fue la reunión de comisión, ellos entregaron un pliego de peticiones, por decir así, que eran de muchas cosas. Entonces en la reunión de la semana pasada se les dijo que hicieran lo mismo, pero referentes solamente al tema de cortes, solamente el tema de corte y que la entregaran firmada y que nosotros todos esos reclamos acá como concejales los exponíamos a las tres entidades que vienen a esa reunión. Y quedaron de acuerdo con eso.

Concejala Elsie Biaggini: Pero yo considero que, si a lo mejor no se puede público, pero siento que las organizaciones comunitarias no son como muy tomadas en cuenta, porque ellos hacen peticiones y el municipio hace reuniones, que es lo que se quejaban mucho y no las citaban. Y ellos también tienen el sentir de la gente igual que nosotros. Pero el dirigente si anda in situ, más en terreno que nosotros, entonces es primordial que estén presentes ellos, el COSOC, las organizaciones comunitarias y de seguridad también, un representante, porque también la opinión de ellos nos puede ayudar, que a lo mejor nosotros podemos ser la voz de ellos mismos si es que no pueden hablar.

Concejala María Cabello: Disculpa María, de nuevo, lo que pasa es que la junta de vecinos, igual están divididos por comisiones, entonces sería ideal que viniera la comisión.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: La comisión que correspondería a lo que hablábamos, el tema de los concejales, está Elsie y yo, es la comisión de desarrollo urbano, somos los dos que estamos en esa comisión. Concejales permanentes. Entonces se podría tomar como comisión y se levanta un acta y está anotado. Llegó don Aarón para responder la primera pregunta.

Concejala María Brevis: ¿Ya, pero se puede invitar gente mañana?

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: La comisión de la junta de vecinos, la comisión que corresponde, no sé pues, no hay una comisión de electricidad por decirlo, pero que tenga que ver yo no sé si invitamos, hacemos esta invitación pública, por eso que estoy proponiendo que se televisa, porque si no se va de repente porque sí es importante, pero nosotros también somos la voz de nuestros sectores. Por eso a eso lo que por eso cuando dijimos la junta de la reunión de junta vecino, la entrega de las peticiones para esta pregunta.

Concejala María Brevis: Pero preguntémosle a Don Samuel, ¿Se podrá?

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Es que va a depender de la situación de la empresa que venga. La empresa se expone ante toda la gente, no sé si ellos capaz que te paran de la mesa, se vayan también.

Concejal José Barraza: Eso iba a decir yo, televisarlo y que ellos digan "A mí no me avisaron".

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Pueden pasar muchas cosas.

Concejala Elsie Biaggini: Que lo bueno es trabajar el borrador y después ver la posibilidad que vengan ya nosotros con las propuestas y hacerlo en un concejo para tomar acuerdo.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Trabajemos mañana y en base a ese trabajo después se solicita un concejo extraordinario. Se les cita, se les cita un concejo extraordinario porque para eso tiene que ser un extraordinario, no puede ser un concejo ordinario porque el punto tenís 20 minutos.

Concejala Grecia Biaggini: Presidente disculpe, pero en el punto de la señora María Brevis como que nos estamos prolongando mucho.

Llegó don Aarón para responder la... no sé qué pasó con el tiempo, la persona que estaba.

Don Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Aarón, con respecto al tema de la concejala María Brevis el tema era de las esquinas, las aceras, quién lo está haciendo.

Aaron Oliveros-Director Obras Municipales: Ese trabajo corresponde al proyecto que se levantó con Serviu hace ya bastante, bastantes años, que corresponde al ciclo de rutas que se están realizando tanto en la comuna de Mejillones como en Taltal. El proyecto está a cargo de Bitumix, que es la empresa que lo está ejecutando. Lo que ustedes ven que se están haciendo en la esquina, en algunas calles, corresponde a que hay de acuerdo a la definición de las ciclorrutas, hay algunas que corresponden que son caminos que son compartidos. Recuerden que la Ley del Tránsito definió que la bicicleta era un medio de transporte, por lo tanto, el traslado de bicicleta tiene que ser ya sea en calzada, o en su calzada propia para la bicicleta, ciclovías y en el caso de Latorre, por ejemplo, que se definió que la velocidad máxima no puede superar los 30 kph, eso significa que la calzada está compartida tanto por el vehículo como en la bicicleta. Entonces lo que se hace en las esquinas es una reducción para el cruce peatonal y a la vez lo que van a hacer ellos ahí es armar un lomo de toro o cruce peatonal, como el que existe frente a Riquelme, frente al paradero, frente al departamento y por eso se hace esa reducción en la esquina. En el fondo lo que va a generar es que se genere ya definitivamente la calzada de estacionamiento como en asociada a la acera, y va a quedar solamente un camino, digamos de una ruta de 30 kph que va a quedar compartido. Por eso se ve que se están haciendo esa rotura en la esquina esa.

Concejala María Brevis: Es que rompieron las baldosas, las soleras

Aaron Oliveros-Director Obras Municipales: Si, porque se está haciendo la reducción, se tiene que hacer el mejoramiento de eso, donde se van a hacer los cruces, se van a mejorar, no solamente las faltas, no solamente el asfalto, eso es parte del proyecto, si lo que van a romper lo van a mejorar. **Concejal José Barraza:** Bueno, primero tiene que ver con levantar una situación que está ocurriendo ahí en el nuevo departamento los Chañares, en la prolongación de lo que es la Avenida fertilizantes, hay un problema que tiene que ver con la electricidad, es por serrano o fertilizante. Claro, justo atrás cuando un el camino, ahí estuve, cierto, por ese sector está demasiado oscuro, todas las torretas que están ahí están sin funcionar y de verdad que es sumamente peligroso. Entonces esa situación está ahí y está acompañada de otra situación que, de lo mismo alcalde, cuando se hizo ese cierre perimetral de la obra, yo creo que ahí le corresponde en este caso al privado dejar como encontré, y de hecho si uno va al sector ve como están todavía todos los pedazos, esto de cierre perimetral y está feo, está sucio, ojalá que se pueda hacer algo ahí. Lo otro tiene que ver con el camino al cementerio desde donde está la bencinera, no son camiones bolivianos lo que generaron esto, la cantidad de botellas con orín, la suciedad que está ahí, son vehículos chilenos, y que a destajo hacen lo que quieren, y de verdad que cero fiscalizaciones con respecto a ese tema y de verdad que es una situación

que la gente que va caminando, o la gente que va en el vehículo se da cuenta de la sociedad y el estado que se encuentra el sector. Además, que esos camiones se suben a las veredas, se instalan a donde quieren, y de verdad que es una problemática que está ocurriendo. Usted puede ir ahora y va a ver la cantidad de botellas, la exposición que hay, asquerosa, cierto, de lo que dejan los conductores. Estos vehículos presentan servicios a empresas, entonces yo creo que de una manera es también llegar, oficiar a las empresas para las cuales prestan servicio ellos y tengan una responsabilidad con respecto a lo que está ocurriendo, porque no es una situación que ocurre solamente hoy día, sino que tiene que ver con el tiempo. Ojalá se pueda oficiar a las empresas cuáles son las que realicen esos negocios con ellos para que puedan tener alguna solución, que tengan la responsabilidad, porque lo mínimo que les puedan ofrecer es un baño. Lo tercero tiene que ver con la reunión extraordinaria pendiente con el Hospital y la Corporación de deportes, me gustaría saber cuándo se van a desarrollar eso. Muchas gracias.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: El tema de las reuniones, justamente la mañana cuando Samuel lo estábamos viendo, ¿sí o no, Samuel? Para las reuniones pendientes, concejal, así que ahí las va a programar para ponerlo al día con esa, con esa solicitud.

Aaron Oliveros-Director Obras Municipales: Con respecto al tema de la iluminación, ahí lamentablemente fue uno de los tramos que fue producto de los robos el año pasado, son casi entre sumatoria y todo, son casi 3 km de cable que nos robaron ahí. Producto de eso, la oficina de planificación ya está levantando un proyecto, la semana pasada, antes para allá o pasada, yo firmé el documento que le piden a la dirección de obra que nosotros tomamos acuerdo de que efectivamente se están desarrollando esos proyectos, que lo están viendo junto con la AMRA, pero también lo estamos conversando a la vez con MOP, porque ese camino que es Circunvalación en realidad, porque de Riquelme se llama Circunvalación, va a pasar a tuición del MOP. Pero si ya tuvimos la consulta con ellos y que nosotros podíamos levantar el proyecto igual por la necesidad que teníamos y nos dieron el visto bueno. Así que eso va corriendo con los tiempos que requiere, porque lamentablemente ahí hay que abrir todo de nuevo para lo que nosotros queremos hacer. Los cierres perimetrales lo vamos a conversar con la empresa porque todavía no se van, en el fondo, les queda todavía programada una parte de la entrega de departamento, así que eso lo vamos a ver. Y lo de Andalican, eso lo voy a conversar con el equipo igual de medio ambiente, a ver si podemos hacer un operativo de limpieza. Pero sí, también yo creo que podríamos oficiar a las empresas para ver el tema de los camiones, que también ha sido un tema que lo hemos tratado de abordar arduamente más con Copec, que son los que han hecho uso de esa zona, que ocupan como estacionamiento que hay, pero eso lo vamos a tomar.

Concejala Elsie Biaggini: Disculpe don Aarón, el tema que dice usted que tomaron de nuevo lo que dice el de la circunvalación, la iluminación, ¿Se han tomado resguardo que no vuelva a suceder el tipo de robo? Porque vamos a estar proyecto tras proyecto.

Aaron Oliveros-Director Obras Municipales: Por eso el proyecto que nosotros estamos evaluando hoy día que es cambiar el tipo de cable y por eso es más complejo, porque cambiar el cable, pasarlo a un conductor de aluminio, que en realidad que no se lo roban porque no tiene, significa cambiar la sección, Y al cambiar la sección hay que cambiar los ductos. Y por eso es un proyecto que es más grande que solamente reponer.

Concejala Grecia Biaggini: En mi primer punto quiero pedir 1 min por una gran Mejillonina que partió a la eternidad, doña Carmen Lichiok Miranda, de una familia muy

conocida, muy antigua en nuestra comuna, que desde chicas jugamos con ellos en la cuadra de las Heras con Almirante la Torre. Me gustaría por su madre, por honor a su madre que todavía está viva, doña María Esther Miranda, hacer 1 minuto de silencio en honor a su hija. En mi otro punto, tenemos personas que se han acercado a mi casa, a mi lugar de trabajo, en el cual tiene mucho problema con estas carreras de vehículos con bramadores, entre fertilizantes, con los logas, son personas que trabajan, viajan a diario y se levantan a las 5:00 a.m. para poder ir a cumplir turno a empresas y a hospitales y lamentablemente nada se puede hacer. Yo creo que acá debemos aplicar la ley de tránsito para que una vez por todas se sancione, porque yo sé que estos vehículos con bramadores no pueden funcionar o hasta cierta hora que carabineros puede hacer o retenerles licencia, retener vehículos, porque la gente dice que está, pero enferma de los nervios con ese ruido tan espantoso que parece que estuviera dentro del departamento metido. Ojalá se pueda hacer algo en esa situación. Y lo que me tiene preocupada, estamos creciendo y creciendo en cuanto a población de animales, de perros y todavía no le damos una solución, ni siquiera una respuesta o una reunión a los animalistas para que vengan a presentarse nuestro concejo y exponer. Ya por muchas veces te paran los animalistas en la calle y te preguntan, nosotros hemos mandado cartas y no tienen ninguna explicación y solución y tampoco se le ha dado una respuesta, que se le va a hacer una reunión en cuanto con el concejo. **Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo:** Ahí lo anoté, las carreras clandestinas para ver el tema. Y eso de las carreras clandestinas también salió ese día en la reunión de la Junta de Vecinos, así que también. Y en esa reunión de la Junta de Vecinos vino personal de Carabineros de Antofagasta, vino de la Unidad de Juntas de Vecinos de Antofagasta que participó, participan en la reunión de la Junta de Vecinos de la Antofagasta, que incluso felicitaron a las autoridades, porque eso en Antofagasta no se da. Ellos mismos lo dijeron, de que los concejales, que los directores de servicio participen en las reuniones con la Junta de Vecinos en Antofagasta es muy difícil, dijo que se vea eso y que es bueno que acá y también vino personal de la comisión civil del OS7 que también se presentó. Y justamente cuando dicen algunos vecinos acá no se está haciendo nada, ellos están presentes en la comuna, no pueden darlo a conocer de en qué sectores andan, nada de eso, pero estuvieron presentes en la reunión y se fueron con todas las peticiones que se hacen en una reunión, ahí se fueron con todo y con números de teléfono, explicaron el tema de la denuncia anónima y todo eso para, porque si Mejillones no tiene denuncia, como lo ha explicado también otras veces, estuvo el director de Seguridad Pública en esa reunión, como otras veces lo hemos dicho, si vemos la estadística Mejillones no pasa nada, es porque no hay denuncia. Entonces tiene que haber una denuncia para que la estadística, aunque sea un llamado telefónico, si se cumple o no se cumple, pero el llamado está y queda en la estadística de esa situación. Así que salió en el tema y se va a tomar en consideración también la solicitud, ahí lo vamos a hablar con Johao para verlo con Seguridad Pública, un carabinero, alcalde para que lo estemos viendo. Y la reunión con los animalistas, ver también el tema con DIMAO con Fernando para poder ver cuándo se puede acordar. En mi punto vario, bueno, es solamente felicitar, como lo dijo también la concejala María Cabello, al Club Casa de Máquina por la organización, la gente, María Elena, Tocopilla, Calama, Antofagasta que estuvieron acá presentes, se fueron muy contentos por la organización. Agradecer el apoyo de la Corporación de Deporte, de la Fundación de Cultura y Turismo y todos los privados también que apoyaron. SQM, Manuel Ossandón. Sí, también y estuvo muy bueno, yo estuve con la Elsie en la inauguración y después yo estuve varias veces yendo

durante el día y estuvo muy bueno, muy bueno. También la Corporación de Deporte y los particulares también que cooperaron en la Copa Mártires del Kansas, también para ir conmemorando 41 años de la tragedia de alcanza. Y en realidad que es súper importante no olvidar a esas personas que perdieron la vida, dos personas, dos hermanos que nunca más aparecieron, que es un dolor grande que le queda la familia. Y lo otro, el tema es para, como tema de conocimiento nomás, que en algún momento siempre hemos hablado de la cancha la tomatera que sigue, siguen jugando los chiquillos, que tratamos de hacer arreglos, pero había un dictamen de contraloría que no nos permitía porque no es un equipamiento, que es zona semi industrial y que en algún momento se trató de hacer algo. Yo conversé con el director de obras, con Aarón, lo conversé con el alcalde de para ver qué podíamos hacer, pero apareció el dueño. Don Aarón ahí para que nos pueda contar un poquito, y lamentablemente el tramo que tiene.

Aaron Oliveros-Director Obras Municipales: Sí, hace un par de semanas llegó una solicitud a la Dirección de Obras de antecedentes, los que se piden cuando uno tiene una propiedad, que certifican funciones previas, certificado número y de no expropiación. Y apareció la escritura del propietario, en realidad de la parte de la cancha la tomatera, que es un predio que no es menor, es un predio grande, que la mitad de la cancha está dentro del predio y lo que queda, queda afuera, lo que queda que no es del predio, no alcanza, ni siquiera para ser una cancha de fútbol. **Concejala Grecia Biaggini:** Pero quién es el dueño, nombre y apellido, porque tenemos que saber nosotros.

Aaron Oliveros-Director Obras Municipales: Yo no creo que pueda entregar esa información. **Concejala Grecia Biaggini:** Yo creo que sí, si uno va a bienes nacionales y ve.

Aaron Oliveros-Director Obras Municipales: Bueno es libre de hacerlo, nuestra labor no es divulgarla de esa manera. **Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo:** Pero es mi punto, yo lo estoy dando a conocer para que la gente sepa también, porque también la gente dice "La Municipalidad no hace nada con la cancha, está en malas condiciones"; y la verdad es que mi primer punto a tomar es que la cancha está en un lugar que no es equipamiento. **Concejala Elsie Biaggini:** Ojalá sea un Mejillonino y que done, porque es parte de nuestra identidad La Tomatera.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Sí, pero independiente de eso, y que lo conversamos en el plano regulador ahí también para cambiarle a ese puntito, esa isla, como decíamos, el uso del suelo para poder que fuera equipamiento para poder hacer algo. Pero mientras tanto no podemos hacer nada porque no hay equipamiento. Zona semi industrial y esperar que los procesos, como dicen ustedes, ojalá sea una persona.

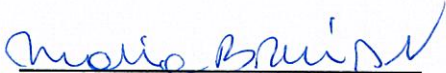
Concejala Elsie Biaggini: Apelar al buen corazón.

Concejal Manuel Monárdes -Presidente del Concejo: Bueno ahí Aarón como Director de Obras y como Alcalde Subrogante, yo creo que cuando venga a ver si se puede hacer algo, a ver qué podemos ver de solución. Así que eso, esos eran mis puntos, son las 12:22 minutos, damos por finalizado el Concejo, muchas gracias.

Firman:



Concejal Manuel Monárdes Rojas
Presidente del Concejo

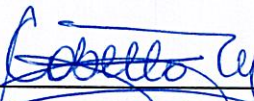


Concejala Maria Brevis Navarrete

Concejala Elsie Biaggini Gómez



Concejala Grecia Biaggini Sánchez



Concejala Maria Cabello Gutiérrez



Concejal José Barraza Mulven



Samuel Hidalgo Palacios
Secretario Municipal, Ministro de
Fe.

SESIÓN CONCEJO N° 12/2024- ORDINARIA

